

RESOLUCIÓN 023-03-CONATEL-2009

**CONSEJO NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
CONATEL**

CONSIDERANDO

Que, la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones ha solicitado al CONATEL autorización para suscribir el contrato de concesión de frecuencias a favor de EMPRESA METROPOLITANA DE ALCANTARILLADO Y AGUA POTABLE (EMAAP - QUITO) y por cuanto no existe impedimento técnico, legal ni financiero; y,

En ejercicio de la facultad que le confiere el artículo 10, artículo innumerado tercero, literal f) de la Ley Reformatoria a la Ley Especial de Telecomunicaciones, y bajo la responsabilidad de quienes firman los informes,

RESUELVE

ARTÍCULO ÚNICO. Autorizar a la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones la suscripción del contrato de concesión de uso de frecuencias otorgado a favor de EMPRESA METROPOLITANA DE ALCANTARILLADO Y AGUA POTABLE (EMAAP - QUITO). Las características técnicas del contrato son:

INFORME TÉCNICO PARA LA CONCESIÓN DE FRECUENCIAS

NOMBRE: EMPRESA METROPOLITANA DE ALCANTARILLADO Y AGUA POTABLE (EMAAP - QUITO)									
Código SNT: 1700685			Dirección: QUITO, AV. MARIANA DE JESUS, ENTRE ITALIA Y ALEMANIA						
DERECHOS DE CONCESION TOTAL DE (4) FRECUENCIAS(USD): 32.54					TARIFA TOTAL POR USO DE (4) FRECUENCIAS(USD): 24.52				
SERVICIO: FIJO Y MOVIL TERRESTRE									
TIPO DE SISTEMA: PRIVADO					TIPO DE USO DE FRECUENCIAS: PRIVATIVO				
NOTAS:		1.- Los equipos utilizados reúnen las condiciones técnicas requeridas para la operación del Sistema. 2.- La(s) frecuencia(s) asignada(s) y el servicio a ser prestado cumplen con las disposiciones del Plan Nacional de Frecuencias. 3.- La(s) estación(es) repetidora(s) y fija(s) que tiene(n) un asterisco en la columna de RNI, teóricamente sobrepasa(n) los límites de RNI establecidos en el Reglamento de Protección de Emisiones de Radiación No Ionizante Generada por Uso de Frecuencias del Espectro Radioeléctrico, por lo que si la Superintendencia de Telecomunicaciones comprueba en las mediciones de campo realizadas de conformidad con los artículos 11, 12 y 13 del mismo, que la radiación sobrepasa los límites permitidos, se deberá implementar la respectiva señalización de advertencia de acuerdo a lo establecido en el Artículo 16 del mencionado Reglamento. La(s) estación(es) repetidora(s) y fija(s) que no tiene(n) un asterisco en la columna de RNI, teóricamente no sobrepasa(n) dichos límites.							
Nº Frec	Frec. Tx (MHz)	Frec. Rx (MHz)	Anchura Banda (kHz)	Tipo de Emisión	Modo de Operación	Horario de Trabajo	Áreas de Operación	Derecho de Concesión (USD)	Tarifa Mensual (USD)
2	167.52500	172.52500	12.50	11K0F3E1N	SEMDUPLEX	24 HORAS	PICHINCHA-PROVINCIA DE ESMERALDAS-IMBABURA-SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS	16.27	12.26
Nº	Código	Provincia	Ciudad o Cantón	Dirección o Localidad		Latitud	Longitud		
1	SNA6796	PICHINCHA	QUITO	CERRO CONDORCOCHA		00°02'19.80"S	78°30'40.80"W		
2	SMA2073	PICHINCHA	QUITO	MARIANA DE JESUS Y ALEMANIA		00°11'24.90"S	78°29'25.99"W		
Nº	Código	Tipo		Ganancia (dBd)		Azimut (°)		Polarización	
1	AD56237	4-DIPOLOS		6		N.D.		VERTICAL	
2	AD56238	4-DIPOLOS		6		N.D.		VERTICAL	
Nº	Indicativo	Estructura	Antena	Potencia (Watts)	Altura Efectiva (m)	Equipo		RNI	
1	HDA5144	SNA6796	AD56237	10.00	835.52	MOTOROLA CDR-500			

Nº	Indicativo	Estructura	Antena	Potencia (Watts)	Equipo	RNI
1	HDA5145	SMA2073	AD56238	10.00	MOTOROLA PRO-5100	*

Nº	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo	Nº	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo	Nº	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo
1	HDA7081	10.00	MOTOROLA PRO-5100	2	HDA7112	10.00	MOTOROLA PRO-5100	3	HDA7333	10.00	MOTOROLA PRO-5100
4	HDA7334	10.00	MOTOROLA PRO-5100	5	HDA7335	10.00	MOTOROLA PRO-5100				

Nº	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo	Nº	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo	Nº	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo
1	HDA7336	5.00	MOTOROLA PRO-3150	2	HDA7337	5.00	MOTOROLA PRO-3150	3	HDA7338	5.00	MOTOROLA PRO-3150
4	HDA7339	5.00	MOTOROLA PRO-3150	5	HDA7340	5.00	MOTOROLA PRO-3150				

Nº Frec	Frec. Tx (MHz)	Frec. Rx (MHz)	Anchura Banda (kHz)	Tipo de Emisión	Modo de Operación	Horario de Trabajo	Áreas de Operación	Derecho de Concesión (USD)	Tarifa Mensual (USD)
2	171.37500	173.37500	12.50	11K0F3E1N	SEMIDUPLEX	24 HORAS	PICHINCHA-PROVINCIA DE ESMERALDAS-COTOPAXI-TUNGURAHUA-SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS	16.27	12.26

Nº	Código	Provincia	Ciudad o Cantón	Dirección o Localidad	Latitud	Longitud
1	SAA0171	PICHINCHA	QUITO	CERRO ATACAZO	00°21'11.00"S	78°37'01.00"W
2	SMA2073	PICHINCHA	QUITO	MARIANA DE JESUS Y ALEMANIA	00°11'24.90"S	78°29'25.99"W

Nº	Código	Tipo	Ganancia (dBd)	Azímuth (°)	Polarización
1	AD56242	4-DIPOLOS	6	N.D.	VERTICAL
2	AD56243	4-DIPOLOS	6	N.D.	VERTICAL

Nº	Indicativo	Estructura	Antena	Potencia (Watts)	Altura Efectiva (m)	Equipo	RNI
1	HDA7341	SAA0171	AD56242	10.00	1,375.93	MOTOROLA CDR-500	

Nº	Indicativo	Estructura	Antena	Potencia (Watts)	Equipo	RNI
1	HDA7342	SMA2073	AD56243	10.00	MOTOROLA PRO-5100	*

Nº	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo	Nº	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo	Nº	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo
1	HDA7343	10.00	MOTOROLA PRO-5100	2	HDA7344	10.00	MOTOROLA PRO-5100	3	HDA7345	10.00	MOTOROLA PRO-5100
4	HDA7346	10.00	MOTOROLA PRO-5100	5	HDA7347	10.00	MOTOROLA PRO-5100				

Nº	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo	Nº	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo	Nº	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo
1	HDA7348	5.00	MOTOROLA PRO-3150	2	HDA7349	5.00	MOTOROLA PRO-3150	3	HDA7350	5.00	MOTOROLA PRO-3150
4	HDA7351	5.00	MOTOROLA PRO-3150	5	HDA7352	5.00	MOTOROLA PRO-3150				

Dado en Quito, 19 de Febrero de 2009.

Ing. Jaime Guerrero Ruiz
PRESIDENTE DEL CONATEL (E)

Ab. Ana María Hidalgo Concha
SECRETARIA DEL CONATEL